

CONCURSO DE CREACIONES ARTÍSTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y PARA DAR PUBLICIDAD AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO, POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO

La Universidade da Coruña aprobó el Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad o expresión de género en la UDC, en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2019. Todas las personas tienen derecho a llevar a cabo su trabajo o su actividad libres de acoso sexual y por razón de sexo, con pleno respeto a su intimidad e integridad física y moral. La UDC debe contribuir a la prevención de la aparición de conductas que pueden considerarse sexistas con el fin de garantizar esa protección tanto al personal trabajador como al alumnado. Con la elaboración del protocolo nuestra universidad pretende poner a disposición de cualquier persona que mantenga algún tipo de relación con ella una herramienta para la prevención y protección frente a posibles situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad o expresión de género, garantizando siempre la confidencialidad.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Convocar un concurso para darle una mayor publicidad y visibilidad al protocolo, a través del diseño de un cartel o un vídeo.

SOLICITANTES

Podrán presentarse al certamen de manera individual todas las personas integrantes de la comunidad universitaria de la UDC, esto es, PAS, PDI, alumnado de los distintos niveles (grados, másters, doctorado, títulos no EEES) y personal contratado.

BASES DEL CONCURSO

1. Información que debe figurar en las propuestas

Las propuestas presentadas deben orientarse a la sensibilización, prevención, detección y lucha frente al acoso sexual o por razón de sexo u orientación e identidad sexual. También pueden orientarse a difundir el “Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad o expresión de género” de la UDC, que se puede encontrar en el enlace:

https://www.udc.es/gl/oficinaigualdade/protocolo_acoso/

2. Requisitos técnicos



Código Seguro De Verificación	fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Igualdade, Cultura e Deporte - Cristina López Villar	Asinado	31/08/2022 12:59:27
Observacións		Páxina	1/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Las presentaciones deben ser en los siguientes formatos:

- Cartel: se entregará el cartel en formato jpg con 300 ppp.
- Vídeo: el vídeo tendrá una duración de 2 minutos como máximo y 1 minuto mínimo. Se admitirán vídeos realizados con dispositivos móviles o en plataformas digitales creadas para tal fin (TikTok o similar) siempre que estén libres de publicidad y que cuenten con los permisos de reproducción y difusión pertinentes.
- Podcast: tendrá una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10 minutos. Se entregará un archivo en formato mp4.
- Microrrelatos o micropoemas: la extensión máxima será de 200 palabras. Se entregarán en formato pdf.

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Sólo se podrá presentar una solicitud por persona para cada una de las categorías del premio.

El archivo correspondiente a la obra presentada al concurso se compartirá mediante la plataforma OneDrive o similar.

Para la inscripción se deberá aportar la siguiente documentación:

1. La solicitud debidamente cubierta que se incluye como ANEXO 1, donde se aportará el enlace al archivo correspondiente al cartel o vídeo que se presenta al concurso
2. El consentimiento para la obtención de datos personales: captación y difusión de imágenes, que se incluye como ANEXO 2, debidamente cubierto y firmado
3. Fotocopia del DNI

La documentación se dirigirá a la Oficina para la Igualdad de Género, y se presentará preferiblemente a través del registro electrónico de la UDC (https://sede.udc.gal/services/telematic_register) o en cualquiera de los registros de la UDC:

- a) Registro General: Reitoría, calle de la Maestranza 9, 15001 A Coruña.
- b) Registro Auxiliar de Elviña: local n.º 1 (bajo) de la Facultad de Ciencias (campus da Zapateira).
- c) Registro Auxiliar de Ferrol: Edificio de Apoyo al Estudio, avenida de Vigo s/n, campus de Esteiro, 15403 Ferrol.

Código Seguro De Verificación	fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Igualdade, Cultura e Deporte - Cristina López Villar	Asinado	31/08/2022 12:59:27
Observacións		Páxina	2/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Si la solicitud no cumple todos los requisitos documentales, se requerirá al interesado para que, en un plazo de CINCO días, los subsane de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común del Administraciones públicas. Se considerará que desisten de la solicitud quienes no respondan en plazo al dicho requerimiento. Para los efectos del requerimiento y notificación, la comunicación por correo electrónico se considerará válida, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones públicas.

La UDC se reserva el derecho de poder exigir a las personas seleccionadas aquellos documentos que estime oportunos para acreditar su vinculación con la Universidade da Coruña. En caso de que aparezcan personas reconocibles en los vídeos o en el cartel, se deberá acompañar del ANEXO 3 firmado por dichas personas (uno por persona) autorizando el uso de su imagen, o, en caso de que dichas personas reconocibles sean menores de edad, por el padre, la madre o tutor/ra de la/del menor.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria hasta el **14 de octubre del 2022**.

NATURALEZA Y CUANTÍA DEL PREMIO

Para la concesión de estos premios se destinará un total de 500 euros con cargo a la partida presupuestaria 1700440121.321La.6400018.

Los premios para las dos mejores obras consistirán en una dotación económica de:

- Primer premio: 300 €
- Segundo premio: 200 €

Los premios están sujetos a la normativa que rige los impuestos de las personas físicas. Si el jurado lo estima conveniente podrá dejar algunos o todos los premios desiertos.

DERECHOS

La Universidade da Coruña, se reserva el derecho de difusión de las obras presentadas en publicaciones y exposiciones relacionadas con el concurso y en la publicidad sobre el protocolo al que hace referencia el concurso, siempre haciendo mención de la autora o autor, que no pierde la propiedad de su trabajo. Además de las obras premiadas el jurado podrá escoger un número variable de obras que considere de interés para una posible exposición virtual en la página web de la universidad o en alguna de las RRSS oficiales de la UDC. Dichas obras seleccionadas son propiedad de cada autor/a que sólo

Código Seguro De Verificación	fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Igualdade, Cultura e Deporte - Cristina López Villar	Asinado	31/08/2022 12:59:27
Observacións		Páxina	3/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



cederán temporalmente los derechos sobre las imágenes para la exposición que tuviera lugar, tras lo cual les serán devueltos.

SELECCION DE LAS OBRAS PREMIADAS

El jurado encargado de la selección de las obras premiadas estará presidido por la vicerrectora de Igualdad, Cultura e Deporte o la persona en quien delegue, y de él formarán parte dos miembros del PDI como vocales junto con la directora (que actuará como secretaria) y la subdirectora de la Oficina para la Igualdad de Género. La directora y la subdirectora de la Oficina para la Igualdad de Género actuarán con voz pero sin voto.

Las personas que actuarán como vocales titulares serán las siguientes:

- Teresa Piñeiro Otero
- Ana Jesús López Díaz

El Jurado resolverá todas las cuestiones no reflejadas en esta convocatoria y que puedan suscitarse. Su decisión será firme e inapelable.

La participación en el concurso comporta la aceptación expresa de esta convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas candidatas deben firmar y entregar, junto con la candidatura, el documento incluido como ANEXO 2, de Consentimiento para la obtención de datos personales: captación y difusión de imágenes.

Código Seguro De Verificación	fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Igualdade, Cultura e Deporte - Cristina López Villar	Asinado	31/08/2022 12:59:27
Observacións		Páxina	4/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ANEXO 1

CONCURSO DE CREACIONES ARTÍSTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y PARA PUBLICIDAD DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO, POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO DE LA UDC

Nombre:

Apellidos:.....

DNI:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

Dirección postal:

Grupo lo que pertence:

PAS.....PDI.....Alumnado.....Otros.....

Tipo de obra que se presenta:

Cartel.....Vídeo.....Podcast.....Microrrelato.....

Enlace al archivo donde se encuentra la obra presentada al concurso (Cartel o vídeo):

Nota: se recomienda compartir mediante OneDrive. Desde el programa OneDrive, con botón derecho del ratón hacer clic en el archivo a compartir, seleccionar **compartir**, seleccionar **Cualquier persona que tenga el vínculo/Aplicar/Copiar Vínculo**.

Firmado:.....



Código Seguro De Verificación	fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Igualdade, Cultura e Deporte - Cristina López Villar	Asinado	31/08/2022 12:59:27
Observacións		Páxina	5/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ANEXO 2: CONSENTIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS PERSONALES:

CAPTACIÓN Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES

En virtud del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en el que respeta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, informamos de que los datos que nos facilite serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidade da Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son: calle Maestranza 9, 15001, A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico secretariaxeral@udc.gal.

Mediante la firma del presente documento, autorizo a la Universidade da Coruña a la **captación de imágenes y/o voz (fotografías y vídeos) con motivo de la participación en el acto de entrega del premio CONCURSO DE CREACIONES ARTÍSTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y PARA DAR PUBLICIDAD AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO, POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO**. Asimismo:

- Autorizo a utilizar los datos **tomados en cualquiera de las cuentas oficiales de las redes sociales de la Universidade da Coruña, en su página web, informes internos o en cualquier publicación que esta edite o publique.**
- Autorizo a que mis datos sean cedidos o comunicados a los siguientes destinatarios: **medios de comunicación locales, autonómicos y nacionales (prensa escrita/digital, tv y radio).**

Los datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y serán conservados durante un período de 6 años.

En cualquier caso, la persona interesada tendrá derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación del tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Asimismo, tendrá derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Tales derechos se podrán ejercer de alguna de las siguientes formas:

- principalmente, a través del Formulario para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales, que se puede cubrir desde la Sede Electrónica de la UDC en el apartado de Otros trámites;
- mediante solicitud al responsable de tratamiento de los datos (UDC, Secretaría General), a la dirección:

Secretaría General, Reitoría de la Universidade da Coruña, calle Maestranza 9, 15001 A Coruña, o al correo electrónico rpd@udc.gal; también podrá presentarse la solicitud a

Código Seguro De Verificación	fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Igualdade, Cultura e Deporte - Cristina López Villar	Asinado	31/08/2022 12:59:27
Observacións		Páxina	6/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



través del registro telemático de esta Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.

- mediante solicitud a la delegada de protección de datos, a la misma dirección postal anteriormente indicada, o al correo electrónico dpd@udc.gal; también se podrá presentar la solicitud a través del registro telemático de esta Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.

Asimismo, las personas interesadas tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Nombre y firma de la persona que autoriza (candidato/a, si es menor de edad madre, padre o tutor/la del candidato/a):

Lugar y fecha:



XUNTA DE GALICIA

Código Seguro De Verificación	fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Igualdade, Cultura e Deporte - Cristina López Villar	Asinado	31/08/2022 12:59:27
Observacións		Páxina	7/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ANEXO 3: CONSENTIMIENTO PARA DIFUSIÓN DE IMÁGENES Y/O VOZ EN LAS OBRAS PRESENTADAS AL CONCURSO DE CREACIONES ARTÍSTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y PARA DAR PUBLICIDAD AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO, POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO.

En virtud del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, informamos de que los datos que nos facilite serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidade da Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son: calle Maestranza 9, 15001, A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico secretariaxeral@udc.gal.

Mediante la firma del presente documento, autorizo a la Universidade da Coruña a:

- Difundir la obra donde aparece mi imagen y/o voz **en cualquiera de sus centros, en las cuentas oficiales de las redes sociales de la UDC, en su página web, informes internos o en cualquier publicación que esta edite o publique.**
- Difundir la obra donde aparece mi imagen y/o voz en **los medios de comunicación locales, autonómicos y nacionales (prensa escrita/digital, tv y radio).**

Los datos personales recogidos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y serán conservados durante un período de 6 años.

En cualquier caso, la persona interesada tendrá derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación del tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Asimismo, tendrá derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Tales derechos se podrán ejercer de alguna de las siguientes formas:

- principalmente, a través del Formulario para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales, que se puede cubrir desde la Sede Electrónica de la UDC en el apartado de Otros trámites;
- mediante solicitud al responsable de tratamiento de los datos (UDC, Secretaría General), a la dirección:

Secretaría General, Reitoría de la Universidade da Coruña, calle Maestranza 9, 15001 A Coruña, o al correo electrónico rpd@udc.gal; también podrá presentarse la solicitud a través del registro telemático de esta Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.



Código Seguro De Verificación	fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Igualdade, Cultura e Deporte - Cristina López Villar	Asinado	31/08/2022 12:59:27
Observacións		Páxina	8/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- mediante solicitud a la delegada de protección de datos, a la misma dirección postal anteriormente indicada, o al correo electrónico dpd@udc.gal; también se podrá presentar la solicitud a través del registro telemático de esta Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.

Asimismo, las personas interesadas tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Nombre y firma de la persona que autoriza (persona participante, si es menor de edad madre, padre o tutor/la del candidato/la):

Lugar y fecha:



XUNTA DE GALICIA

Código Seguro De Verificación	fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Igualdade, Cultura e Deporte - Cristina López Villar	Asinado	31/08/2022 12:59:27
Observacións		Páxina	9/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fYH/xjSvWfLdUjRHB/U7tA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

